



SALTA, 20 MAR. 1991

Expte. Nº 6.132/90

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular titular con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Auditoría", de la carrera de Contador Público Nacional, sustanciado por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado se constituyó en tiempo y forma y se expidió por unanimidad;

Que por resolución Nº 535/90, el Consejo Directivo de la mencionada dependencia aprueba el dictamen del jurado que entendió en el concurso y solicita a este cuerpo que se declare desierto el mismo;

Que se han cumplido todas las disposiciones contenidas en la resolución Nº 350-87 y sus modificatorias;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho Nº 85/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 07 de Marzo de 1991)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar desierto el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición llevado a cabo por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para cubrir un (1) cargo de profesor regular titular con dedicación semiexclusiva de la asignatura AUDITORIA de la carrera de Contador Público Nacional.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a dicha dependencia para su toma de razón y demás efectos.



S.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 s/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIEREDI
 RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA